



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Departamento de Estado

#14189

11 de marzo de 2019

Sr. Manuel A. Torres Nieves  
Secretario  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

SECRETARIA DEL SENADO

RECIBIDO MAR 12 7:11 PM 2019

Estimado señor Secretario:

El 20 de octubre de 2016, se suscribió el contrato núm. 2017-000048, entre el Departamento de Estado y Lexis Nexis, para propósitos de obtener el servicio de revisión, clasificación y publicación de la legislación codificada en Puerto Rico. Este contrato se suscribió por cinco (5) años, a un precio inicial de \$190,000.00 anuales.

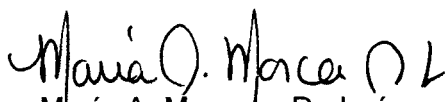
El Departamento de Estado, en su deber de cumplir con las disposiciones legales relacionada a la reducción de gastos, y a su vez cumplir con la encomienda de hacer más accesibles a los ciudadanos las leyes de Puerto Rico, procedió a cancelar el contrato núm. 2017-000048.

A tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 395 de 11 de mayo de 1950, enmendada por la Ley Núm. 354 de 22 de diciembre de 1999, tenemos a bien informarle a la Secretaría del Senado sobre esta cancelación, y a su vez, la formalización de un contrato nuevo.

El nuevo contrato, se realiza a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 239 de 9 de noviembre de 2018. Esta Ley sustituyó el Artículo 46 por un nuevo Artículo 46 y enmendó el inciso (7) del Artículo 58 del Código Político de Puerto Rico, según enmendado, con el propósito de modificar el mecanismo en el que se distribuyen las leyes votadas y acuerdos tomados por la Asamblea Legislativa, eliminando la obligación de imprimir y encuadernar las mismas y disponiendo sobre el requerimiento de digitalización, entre otros fines.

El nuevo contrato a suscribirse, será por la cantidad de cincuenta mil dólares (\$50,000.00) anuales, lo que representará un ahorro de sobre ciento cincuenta mil dólares (\$150,000.00) anuales al Gobierno de Puerto Rico, cumpliendo así con la encomienda de ahorros de esta administración.

Cordialmente,

  
María A. Marcano De León  
Subsecretaria de Estado